



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SANTA EULALIA DE OSCOS

ANUNCIO. Aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2019.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos para el ejercicio 2019, junto con sus Bases de Ejecución, sus anexos y documentación complementaria, así como la Plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Santa Eulalia de Oscos, a 27 de marzo de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-03198.